Año VII. **Domingo 14 de Enero de 1877.** **Núm. 1187.**

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimetre 40 rs.

No se servirá ningna suscricion, sin prévio paadelantado.



REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso núm 2, piso 3.º-5.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. linea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion Oficial.

La *Gaceta* del 10 publica una ley del Ministerio de Hacienda disponiendo que para tomar parte en cualquier subasta de fincas y propiedades del Estado ó censos desamortizados, es necesario consignar ante el juez que las preside ó acrediten, que se ha depositado en la dependencia pública que corresponde, el 5 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para el remate.

Extrangero.

Nueva York 9.—Se ha calmado mucho la agitacion producida por las elecciones presidenciales.

El partido democrático ha espresado en los últimos *meetings* la confianza de que el Congreso revisará con rectitud dichas elecciones.

=Ayer tuvieron lugar varias reuniones populares de demócratas en Richmond y en Washington, en las que se declaró que al Congreso solo toca decidir la cuestion de eleccion de presidente de la república.

Los oradores hablaron con moderacion.

=El vapor «Montgomery», iendo de Nueva York á la Habana, se ha ido á pique á consecuencia de un choque con otro vapor, de cuyas resultas se ahogaron trece personas.

=Dicen de Washington, con fecha 4, que el informe de la direccion de Agricultura hace constar que en 1876 ha habido un aumento de 5 por 100 en la estension de terrenos dedicados al cultivo del trigo.

La cosecha es superior en un 10 por 100 á la ordinaria, y la de tabaco igual á la de 1875.

GERONA 14 de ENERO de 1877.

El ÓRDEN.

Allá por los años seiscientos quince antes de Jesucristo, decia Pitágoras hablando del modo de hacer feliz al pueblo griego, que con órden y tiempo se encuentra el secreto de hacerlo todo y hacerlo bien, y el gran Capitan del siglo actual, Napoleon I, decia en una de sus alocuciones al pueblo francés, que el órden público estriba en la justicia. Razon tenia el inmortal fundador de la escuela itálica hasta el extremo de que su sentencia está incluida en el número de los axiomas científicos, como razon de sobra tenia el prisionero mas tarde de Santa Elena al decir, tal vez sin pensar, un aforismo cuya autoridad estriba en la razon natural, porque no puede caber duda alguna que sin justicia no es posible el órden, ni con órden puede haber lo que se necesita con tiempo para hacer la felicidad de las nacionalidades.

Si el órden, sintèticamente definido, no consiste mas que en la tranquilidad de un Estado, tambien es cierto que para que este sea una verdad palpable, ha de responder á un adeterminada marcha política, á un especial sistema de gobernar y á unas reglas fijas susceptibles de mejoramiento en la forma y esencia de los poderes constituidos.

El órden, subjetivamente considerado, se sobreentiende por el sistema político de gobierno ó gobernacion, y como no se concibe el órden sin la libertad, vendremos por una série de razonamientos deductivos y hermenéuticos á parar en que la libertad será más ó ménos práctica allí en donde el órden esté establecido con arreglo á derecho natural, cuya base firmísima la constituye el axioma jurídico de no quieras para otro lo que no quieras para tí.

No hay necesidad de probar de que el órden político que en nuestra pátria impera y por el que tanto y tanto sacrificio viene haciendo nuestro pueblo, es el único capaz de llegar al resultado consignado por Pitágoras si en su imperio exis te la observancia de los principios inmutables de justicia. De todos los sistemas intentados en nuestra nacion, el constitucional es el mas adoptable porque él liga al poder con el cuerpo social y éste á su vez se liga con el poder constituido: es la constitucion un pacto bilateral en el que se reconoce el derecho y el deber de gobernantes y gobernados, y solo cuando una de las partes faltan al pacto celebrado entre el poder y la representacion nacional, es cuando se falsea el órden gubernativo y como consecuencia se justifica el desórden social.

El desórden social trae consigo innumerables perjuicios, deja huellas que muy dificilmente se borran, acarrea males de casi imposible reparacion; la sangre se vierte á torrentes, la destruccion planta sus reales por doquier, y el crímen, impunemente ejercido, viste de luto y desconsuelo á todas las familias sin que de este estado nefando y anormal resulte beneficio alguno ni á las instituciones que rigen, ni á los pueblos que combaten, ni á lasn aciones constituidas en escena de repugnantes dramas. El órden, pues, considérese bajo el punto de vista que se considere, debe no sufrir alteracion interin posible sea, porque el desórden, encarnado en la revolucion, todo do remueve hasta sacar á la superficie las escórias que en tiempos de justicia y de órden viven hacinadas en el fondo de la mayor indiferencia.

Hay momentos en la vida de los pueblos que las revoluciones se justifican por los inconsiderados abusos del poder; pero estos momentos son muy raros y deben aprovecharse con gran cautela para no perder el trabajo y evitar cataclismos, porque la anormalidad es contraria al órden y el desórden es noscivo á la salud de los pueblos. De esta verdad incontrovertible, persuadida está Inglaterra por ejemplo y Francia nuestra vecina, y nosotros debiéramos estarlo tambien si tuviéramos la educacion política que debiéramos y que por desgracia carecemos: tras grandes hecatombes, esas naciones se han persuadido de que el medio legal y pacífico es el mas aprovechable y benéfico, y así se comprende el porque de esas transiciones importantes que en su seno se verifican sin que el órden social sufra el mas leve sacudimiento: nosotros por el contrario, no escarmentados en propia cabeza, el medio mas aceptable que encontramos para conseguir nuestros deseos es el de la imposicion brusca, y así se ve como á veces conspiramos por motivos casi fútiles, como nos exponemos á perder la libertad y la vida si á mal no viene, sin mirar ciegos é inexpertos que por ese camino vamos casi siempre al calvario de los mas cruentos sacrificios y exponemos á la madre pátria á sacudidas violentas que la esquilman y la degradan.

El pueblo que conserva el órden adquiere su bienestar, porque es libre y el pueblo libre no debe nunca olvidar los deberes que su envidiable estado le impone; y si el desórden es justo en ocasiones dadas, es casi siempre punible, criminal, porque se opone al disfrute de unos derechos sagrados que debe conservar á todo trance.

Con órden y tiempo se encuentran el medio de hacerlo todo y hacerlo bien; ténganlo presente los pueblos así como los poderes no deben olvidar que el órden se conserva con la justicia, único modo de que las naciones sean felices.

J. R B.

Nuestro colega neocatólico *La Fé*, se refocila porque la Santa Sede, en un breve dirigido al obispo de Trois-Riviéres (Canadá), dice la siguiente:

«Nós debemos *alabar el celo* con el que habeis procurado reservar al pueblo de los *Perniciosos engaños del llamado liberalismo católico, tanto más peligrosos*, cuanto que, *Apartándole de la buena doctrina*, especialmente en las cuestiones *que á primera vista parecen concerner* más al poder civil que al eclesiástico, *debilitan*, sin embargo, *la fé, rompen la unidad, dividen las fuerzas católicas y proporcionan un eficacísimo auxilio* á los enemigos de la iglesia, *los cuales enseñan los mismos errores*, si bien con mayor amplitud é independencia».

Lo dicho al obispo de una diócesis de Canadá, ¿tiene algo que ver con los Españoles? Estan en el mismo caso los disidentes ó cismáticos de aquella porcion de la América Septentrional, que los que aquí, siendo liberales y con orgullo, pertenecemos á la Iglesia Católica y Apostólica? ¡Ah! lo que quiere el ultramontanismo es confundir los términos para hacer por malas artes lo que no pueden conseguir por caminos rectos, aunque para ello tengan que torturar las palabras del Padre Santo, tengan que faltar á la verdad y se vean en la precision de calumniar á los que, como ellos, desean y quieren dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, segun manda el fundador del Cristianismo.

Y cuidado, que á nuestra escuela liberal pertenecía el mismo Pio IX á principios de su dilatado papado, y esto no fué obstáculo para que ocupara por eleccion el mas envidiable y digno puesto del mundo, señal de que los liberales católicos y apostólicos pertenecemos al gremio de esta iglesia que por desgracia manejan hoy ciertos elementos de ruina para la misma, pues con la victoria del ultramontanismo, comenzaron los males que segun se dice siente en estos momentos.

Se ocupa *La Ibèria* del número de jefes y oficiales carlistas que han pedido indulto, y del cual tienen conocimiento nuestros lectores, y dice:

«¿Querra decirnos el colega si todos los comprendidos en esta última relacion han ingresado en el ejército liberal, y los empleos que disfrutan?

»Es un dato interesante para la historia de la reciente guerra civil, y para la de la paz.»

No deja de tener intríngulis la pregunta esta que hasta el dia nadie ha contestado. Sepamos, sepamos, que puesto ocupan esos pájaros de fatal agüero, en la milicia.

Habla un periódico afin á los moderados históricos:

«Los moderados históricos reciben, segun se cuenta, malas noticias de sus comités electorales de provincias.

Si los electores tienen mejor memoria que los candidatos y recuerdan la historia y las historias del moderantismo histórico, no hay cosa más lógica y más natural que esas malas noticias.»

No es solo caro colega por las malas noticias que reciban en Madrid los moderados, sinó por las escasas á consecuencia de su casi total aislamiento, pues el partido moderado aquel de marras, ha quedado, reducido á un vestuto estado mayor solo sin ningun soldado que le siga. Y sinó que lo digan nuestra capital y provincia: ¿cuántos hay?

El alcalde de Melgar de Fernamental (Búrgos), entre otros de los artículos de un bando que acaba de promulgar á son de tambor, dice;

«Las tertulias en casas particulares no podrán prolongarse mas allá de las nueve de la noche»

¡Gracias á Dios que mandan los nuestros! dirán sin duda alguna los carlistas arrepentidos á la usanza consuetudinaria; pero no hay que asustarse, porque ese alcalde es una muestra de lo que seria España y fué en tiempos del absolutismo y si de nuevo imperara, Alcalde á quien el gobierno liberal de un rey constitucional debe destituir, y mandar escardar cebollinos, ó algo mas. ¿Es ese el lastre que ansia *La Epoca*?

Porque el duque de la Torre viaja, y porque se propone viajar nuestro respetable amigo señor Sagasta, dice *La Fé*:

«Tantas idas y venidas...»

y añadimos nosotros:

«Son de *mucha* utilidad.»

Créanos el colega neo católico.

Instruccion pública.

Llamamos la atencion del Sr. Gobernador Civil, que tanto y tanto lleva ya hecho en pró del magisterio de la provincia, sobre el atraso en que se encuentra el Maestro de Armentera, á quien se le deben siete meses de haber y muchos años por el concepto de material. En este caso se encuentran otros profesores y no dudamos de que el señor Lagunilla, con la entereza que le distingue, hará que se pague con regularidad á los maestros y que se les abonen los créditos que tienen pendientes de cobro.

Tambien el maestro de Lloret de Mar es una cantidad algo respetable la que viene acreditando, hasta el punto, segun nuestras noticias, de verse dicho funcionario en la mayor estrechez económica. Otro dato.

—Los profesores de instruccion pública D. Juan Clará, D. Ramon Gratacós y otros, han elevado al Sr. Gobernador civil de la provincia la exposicion siguiente:

«M. I. S.—Los abajo firmados, en su nombre y en el de una gran parte del Magisterio de la provincia, á V. S. con todo respeto exponen:

Que á tenor de lo dispuesto en el artículo 126 de la ley de instruccion pública vigente, corresponde á los maestros titulares de ambos sexos un aumento gradual de sueldo con cargo al presupuesto provincial y, habiendo notado que hace años se consigna en el mismo la partida indicada para atender á este gasto obligatorio, sin que lo perciban los maestros agraciados precisamente en una época que mas necesitan de todos sus recursos para atender á su subsistencia y á la de su familia:

Suplican á V. S. se digne ampararles con su autoridad, disponiendo se cumpla lo preceptuado en la ley sobre este punto; mas si por circunstancias no previstas por los exponentes, no es posible por de pronto atender á su justa demanda, pagándoles en efectivo cuanto les corresponda, sírvase V. S. autorizar se libre á favor de los maestros agraciados un documento en el cual conste la categoría y la cantidad á que tienen derecho para el dia que se haga efectiva alguna de las anualidades que se les adeudan por tal concepto

Gracia que esperan alcanzar los exponentes de la rectitud y de su acreditado celo en beneficio de las escuelas y de los maestros.—Gerona etc.»

Creemos que la demanda es justa y no dudamos será atendida.

—La diputacion provincial de Logroño ha acordado pagar á los maestros de aquella provincia el aumento gradual de sueldo que les corresponde.

Que se imite esa conducta hace falta, pero que se imite pagando todo lo atrasado por tal concepto, cosa que parece no hace la Diputacion de Logroño.

—Dice *La Corespondencia de España*:

«En los centros oficiales no se tiene noticia de que el Inspector de primera enseñanza de la provincia de Gerona haya encontrado en el partido de Puigcerdá más de 30 Escuelas sin maestro, como algun periódico ha dicho.»

Ya hemos manifestado nosotros, que à ese treinta le sobre el cero.

—Los alumnos matriculados en la Escuela Normal de esta ciudad en este curso, ascienden al número de cincuenta y cinco.

—Los profesores de instruccion primaria del distrito de Olot, han nombrado, para que sea su habilitado, á D. José Suros. Aplaudimos la eleccion.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de La Lucha.

Madrid 10 de Enero de 1877.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio: Un telégrama recibido de Puerto Rico por una casa de comercio participa que los filibusteros de aquella villa, que en cuanto les era dable favorecian á sus amigos que mantienen la insurreccion de Cuba, han visto defraudados todos sus planes merced á la actividad desplegada por el capitan general Sr. La Portilla. Dos agentes reclutadores que hace dos meses llegaron à aquel territorio procedentes de los Estados Unidos, autorizados al parecer por el centro establecido en Nueva York se han visto precisados á abandonar el campo para no caer en poder de las autoridades, que les seguian muy de cerca.

Los ministros de Fomento y Hacienda, á las dos de la tarde, han tenido otra entrevista con el Sr. Cánovas, y en ella se ha acentuado el espíritu de buena inteligencia que se inició á las altas horas de anoche, segun los ministeriales. En seguida el Sr. Cánovas se personó en el régio alcázar y dió cuenta circunstanciada al rey del Estado de las gestiones para completar el gabinéte.

Dícese que el motivo porque ha sido combatida en esta ocasion la candidatura de D. Manuel Silvela, ha sido el que pertenece al grupo de disidentes del señor Santa Cruz, que tiene ya su representacion en el Sr. Martin Herrera.

A las siete menos cuarto, que cierro esta carta, continúan los cabildeos pero sin resultados. Dícese que el nuevo ministro jurará en la noche de mañana en manos de S. M. bajo el supuesto de que en el próximo Consejo quede resuelto el asunto. En este instante se dice que la crísis se ha recrudecido, y se teme que tome mayores proporciones.

El Corresponsal.

Madrid 11 de Enero de 1877.

Sr. Director de LA LUCHA

Muy Sr. mio: Como la cuestion de la crísis ministerial sigue llamando la atencion del mundo político, pues que en todas partes no se habla de otra cosa, voy á continuar mi tarea de mero narrador de cuanto sé por conducto que me merece crédito. En el final de mi carta de ayer le decia á última hora que ya no tenia tiempo para confirmar lo que anuncié á V. que la crísis se habia recrudecido en términos que se creia que se estendiera á otros ministros que hasta aquí habian vivido en perfecta inteligencia con sus compañeros, y que el Sr. Cánovas en su afan de sostener el principio de conciliacion, indicó á los descontentos que si persistian en su propósito, él iba á resignar en manos del rey el elevado cargo que desempeñaba para que otros mas afortunados tomáran las riendas del Gobierno.

Al trascender este detalle en el salon de conferencias, como era de esperar se le dió gran importancia y los inventores de noticias, dando rienda á su inventiva echaron á volar la especie de que el Presidente del Consejo, en la visita que habia hecho al rey, le expuso las grandes dificultades que tocaba para completar el ministerio á causa de las disidencias surgidas en su seno, aconsejando al rey que llamase al Sr. Posada Herrera para que espusiese su opinion. Esta version fué acogida con muestras de alegría por parte de las oposiciones que daban como un hecho la crísis total, que en la madrugada última tenia tales visos de verdad, que varios ministeriales de primera fila tuvieron momentos en que dudaron de dicha especie y acudieron á los centros oficiales á enterarse de si era ó no verdad

Ya dije á V. en mi última, que el elemento moderado rehusaba la candidatura del Sr. Silvela presentada por el Sr. Cánovas, porque consideraba demasiado la representacion que se queria dar al grupo disidente del Sr. Santa Cruz, pero este grupo ayer tarde á última hora dirigió una especie de manifiesto firmado por todos sus individuos, al señor Cánovas declarando que no formaban fraccion alguna independiente, sinó que por el contrario, hacian suya la política del Presidente del Consejo à quien reconocen como gefe. Este enseguida hizo presente dicha manifestacion á sus compañeros moderados-conservadores, manifestacion que en su concepto desvanecen los escrúpulos que estos habian manifestado, volviendo de nuevo y con mayor resolucion á presentar al Sr. Silvela para la cartera de Estado.

El conde de Toreno y Barzanallana, despues de hacer observaciones, se retiraron de la Presidencia á las 10 de la noche quedando en tal estado el asunto. Los dos ó tres se encontraban á las once menos cuarto en la habitacion del Presidente del Senado donde parece les esperaban los marqueses de Bedmar y Orovio á quienes hicieron fiel relato de las negociaciones siendo aprobada por unanimidad la conducta de los Sres. ministros de Fomento y hacienda. En tal situacion dieron las 8 y media de la mañana de hoy y los ministros fueron todos al Real palacio, y á las nueve menos cuarto se reunieron en la cámara real. A las nueve empezó el Consejo presidido por el rey y despues de dar cuenta del despacho ordinario, el señor Cánovas espuso á la consideracion del monarca la modificacion del ministerio designando á Silvela para la cartera de Estado. Los Sres. Barzanallana hicieron objeciones á las que contestó el Sr, Presidente. El rey entonces manifestó que la solucion era de su incumbencia y que por tanto podian despues ocuparse del asunto. A las diez y media terminó el Consejo, y los ministros se reunieron en la secretaría de Ultramar y dio principio el segundo consejo con la cuestion batallona iniciada por el Presidente. La discusion suscitada fué animadísima terciando todos los individuos y haciendo los moderados evidentes esfuerzos para conseguir su propósito; pero no tuvieron mas remedio que ceder á la inflexible lógica del Presidente y al asentimiento que le prestaron sus compañeros de procedencia liberal, quedando resuelto el problema que hace dias viene dando parte á las conversaciones de todos los políticos.

A la una y media de la tarde concluyo la sesion; el Sr. Cánovas subió á la cámara real y dió cuenta al rey del acuerdo que acababa de tomar el gobierno y pedirle para la jura del nuevo ministro, hora. La jura será esta noche y mañana aparecerá en la Gaceta el Decreto segun dicen los ministeriales.

A las cinco de la tarde el señor Silvela fué llamado á la presidencia en donde tuvo una breve conferencia con el Sr. Cánovas. He aquí la historia de la tan caca reada reforma del ministerio reducida al pase de Martin Herrera á Ultramar, Calderon Collantes á Gracia y Justicia y á Estado, Silvela.

En el salon de conferencias del Congreso, que ha estado mas concurrido que de ordinario, no se hablaba mas que del desenlace de la crisis que ha disgustado al elemento moderado. Para que no ignore V. nada de lo que se dice á última hora, le participo que corre como válido el rumor de que los ministros han autorizado en el último consejo á Cánovas para que con la persona que le parezca complete el ministerio.

El marqués de Barzanallana se encuentra esta tarde ligeramente indispuesto, lo cual no es estraño porque el dia ha estado á propósito para indisposiciones que, por lo que se ve, no presentan carácteres alarmantes: á parte de lo dicho nada ha ocurrido que merezca mencionarse.

El Corresponsal.

GUERRA DE ORIENTE.

Los delegados de las potencias declaran inadmisible la discusion de la nota Andrassy.

Dícese que los turcos han atacado á Nigatin siendo rechazados.

El lúnes se reune de nuevo la conferencia.

Segun el *Centro telegráfico*, es inminente un rompimiento de hostilidades en Turquía.

Correspondencia con los señores suscritores:

—D. J. J. —Agullana.—Recibidos los 16 reales y se le sirve la suscricion no obstante faltan dos, pues el trimestre cuenta diez y ocho. Puede remitirlos cuando guste quedando suscrito hasta el 31 de Marzo próximo.

—D. A. R.—Lladó.—Contesto á V. por el correo. – Puede abonar los ocho reales ó en la Administracion de Correos de Figueras ó remitirlos por medio de sellos de comunicaciones de diez céntimos.

—D. E. P. — Armentera. — Recibidos los sellos; faltan dos reales para el total del importe del trimestre y queda V. suscrito hasta 31 Marzo próximo. No tenga V. duda de que los hechos probarán lo ofrecido.

—D. H. C.—La Escala.—Recibidos los 126 rs. y estamos en paz. Cuando quiera.

—D. J. G.—La Junquera. — Recibidos los 140 rs. y muchas gracias.

—D. L. M.—Puigcerdá—Hecho su encargo y faltan 4 rs. para el completo de los 200 rs.

GACETILLA GENERAL.

Nos hacemos un deber en llamar la atencion del Municipio acerca de las justas quejas del vecindario por la carga de alojamientos. Parece ser que para la seguridad de los viajeros durante el trayecto de esta ciudad á Barcelona, sale y entra todos los dias una pequeña escolta en el ferro-carril, que es alojada por la noche entre la vecindad. Como quiera que esta medida interesa de un modo muy preferente á la empresa, deber de esta debiera ser el alojar á dicha fuerza y no consentir el Ayuntamiento esta carga para sus administrados, que es una de las mas onerosas y con la que

bastante tiempo les han molestado durante la pasada guerra. Otra razon aducen los vecinos y es que dicha carga ni se distribuye con la justicia necesaria por los encargados del Municipio, ni debe por otra parte soportar sola dicha carga la parte de vecindad á la que corresponde el alojamiento de soldados, mientras la otra parte, á la cual corresponde tener jefes y oficiales, queda exenta y libre.

De esperar es que el Ayuntamiento se ocupe de este asunto, remediando los abusos que se cometen.

—En la convocatoria que el Consistorio de los Fuegos Florales de este año ha publicado, figura entre los premios anunciados, el ofrecido por la Exma. Diputacion de esta provincia, consistente en una ballesta de oro al autor de la mejor oda en que se cante dignamente la parte que tomó D. Dalmacio de Creixell en la batalla de las Navas. Prescindiendo de la especialidad de la joya, es de sentir que no se haya tenido en cuenta que el mismo asunto fué ya premiado en otro certámen anterior, circunstancia que acaso pudiera perjudicar á los aspirantes á dicho premio.

Sin que pretendamos poner óbices á la libertad en que está la Corporacion oferente, nos permitiremos indicarle la conveniencia de dejar á la eleccion del poeta los asuntos, con tal que éstos versasen siempre sobre hechos de la historia provincial, con lo que se lograría formar con el tiempo una coleccion interesante, y se fomentaría además el estudio de nuestras especiales glorias.

—Si nuestras noticias se confirman como no dudamos que se confirmarán, á la construccion del puente de hierro sobre el rio Oñar, en sustitucion de las *palancas vermellas*, seguirá la del puente de la misma clase para reemplazar el desvencijado de madera nombrado de S. Agustin.

Como nosotros teníamos entendido que se habia desistido, por ahora de llevar á cabo esta última obra, por consideraciones económicas, esperamos ver anunciada cuanto antes la subasta para la ejecucion de dicho puente, y para regocijarnos del acuerdo del Municipio.

—La Direccion general de Aduanas, á fin de evitar los abusos á que ha dado lugar, en perjuicio de los industriales de buena fé, el empleo de las marcas puestas por los mismos fabricantes en los tejidos para acreditar la nacionalidad de estos en su circulacion, ha dispuesto que todos los industriales ó fabricantes de tejidos, tules, encajes, pasamanería y ropas hechas, dén en todo el presente mes una *relacion jurada* que comprenda el detalle de los elementos de fabricacion con que cuentan y las cantidades *aproximadas* de las primeras materias que emplean y de los tejidos, ropas etc. que con ellas elaboran anualmente.

A dicha relacion deberán acompañar dos ejemplares de la marca ó marcas de fábrica que adopten.

Se comprenderá en una relacion distinta, aunque pertenezcan á un mismo dueño: 1.° la fabricacion de hilados y tejidos de seda; 2.ª la de lana y sus mezclas; 3.ª la de hilo y sus mezclas y 4.ª la de algodon.

Dichas relaciones se presentarán, firmadas por los interesados, á los Alcaldes de sus respectivos pueblos, cuya autoridad las remitirá al Gobierno civil de la provincia, elevándolas á su vez dichas oficinas á la Direccion general de Aduanas.

—Un mendigo se insolentó anteayer en la calle de la Platería con unas vecinas, por el solo hecho de haberle éstas preguntado si habia hallado dinero, pues viéronle agacharse y recojer algo del suelo.

La suposicion alteró hasta tal extremo la susceptibilidad del pordiosero, que se desató en improperios, apóstrofes y maldiciones contra aquellas vecinas, armando un alboroto de los no flojos.

—Los que se hallen en descubierto por pensiones de censos procedentes del clero, pueden ingresar hasta el dia 19 del actual en la administracion subalterna, las cantidades que por dicho concepto adeuden, pasado cuyo plazo sin hacerlas efectivas, se las exigirán por la vía de apremio.

—Parece que el Gobierno de la república del Uruguay se propone crear un consulado en esta ciudad.

—Se nos ha asegurado que en menos de dos meses se han satisfecho al clero de esta diócesis diez y ocho pagas atrasadas.

En cámbio las clases pasivas solo han percibido cuatro en igual período.

Y véyase lo uno por lo otro.

—El censo últimamente practicado en París ha arrojado un total de 1.986,748 habitantes, habiendo experimentado en cinco años un aumento de poblacion de 135,000 habitantes.

—El número de astros comprendidos entre Marte y Júpiter continúa aumentando de tal modo, que los observadores y los calculadores pueden apenas seguir esta rápida progresion. Durante el año 1866 doce nuevos asteróides han sido registrados; su número asciende hoy á 169.

—En el segundo tren de anteayer salieron, con direccion á Barcelona otras tres compañías del Batallon Reserva de Alicante. El jefe de la brigada de esta provincia, brigadier señor Lull, estuvo á despedir á dicha fuerza en la plaza de la Constitucion, donde formó la misma en órden de parada.

—Ha sido nombrado inspector de tercera clase de órden público de este gobierno civil, don Antonio Tagarro y Martinez.

—Durante toda la tarde de anteayer, la calle de la Platería se vió convertida en un verdadero taller de hojalatería.

Nadie se metió con el que tuvo la ocurrencia de hacer de la via pública un obrador.

No merece privilegio de invencion, porque la idea se viene esplotando de muy antiguo por otros industriales.

Y es de las mas socorridas.

Entretanto los transeuntes, para poder salvar dicha calle, necesitaban hacer curvas y rodeos y sobre todo, bastante paciencia.

¡Ah! se nos olvidaba. Se desearia saber en que se ocupan los municipales.

Ello es que andarán muy atareados, porque no se les vé nunca por las calles.

—En el segundo tren de anteayer llegó á esta ciudad don Patricio Collado, nombrado recientemente, como saben nuestros lectores, juez de primera instancia de este partido judicial.

Recibiéronle en la estacion y le acompañaron hasta su alojamiento, el señor juez interino y todos los escribanos y procuradores del juzgado.

—Por los dependientes del ramo de consumos, fué aprehendida anteayer, fuera de la puerta de la Barca, una buena partida de carne.

—Segun hemos visto en un colega, es esperado en Madrid el señor Lull. Parece que dicho militar ha presentado la dimision del mando en jefe de la brigada de operaciones de esta provincia.

—Se halla en Barcelona, despues de habe recorrido algunos pueblos de este Principado, el general señor Arrando.

—*La Nueva Prensa* ha sido absuelto de la suspension que sobre el mismo pesaba.

Lo celebramos de todas veras.

—Mañana, lúnes, abre la Administracion económica de esta provincia el pago de dos mensualidades á las clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la caja de la misma.

—El apreciadísimo presbítero don Juan Soler y Cabot, cura párroco castrense de este hospital militar, conocido vulgarmente por padre Juan de la Merced, ha tenido la poca fortuna de tocarle en suerte pasar á ejercer su sagrado ministerio al ejército de la Isla de Cuba.

Damos esta noticia con sentimiento, aun cuando suponemos que los setenta y seis años que cuenta de edad el padre Juan, serán causa suficiente para eximirle de prestar á la patria tan penoso servicio.

†

D. Miguel Mediavila é Ibarra.

Teniente coronel, Comandante y Sargento Mayor de esta plaza.

Falleció el 24 de diciembre.—(D. G. G.)

Su desconsolada esposa é hijos, hijos políticos, nietos, hermana, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes participan á V. tan irreparable pérdida, rogándole se sirva tenerle presente en sus oraciones y asistir á los honras fúnebres que, para el eterno descanso del alma del finado, se celebrarán en la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores, el lúnes dia 15 del corriente á las 9 de su mañana.—La misa de perdon á las 11.—*El duelo se despide en la iglesia.*

Correo de Madrid

Correo del 10 de Enero.

En la junta que celebró ayer el partido moderado en casa del Sr. Moyano, quedó nombrada la comision general que ha de entender en los asuntos electorales del partido, compuesta de los Sres. Coronado (D. Cárlos María), presidente; el marqués de Zafra, vice-presidente, y don Cárlos Iñigo, de secretario.

—Por la línea del Norte ha llegado esta mañana á Madrid la embajada de Birmania que, segun hemos anunciado, entregará á S. M. el rey varios presentes del jefe de aquel apartado territorio.

Correo del 11.

—Segun la última relacion del sinodo protestante de Sajonia, 74 luteranos de las familias más ricas y nobles de aquel país entraron en la Iglesia católica.

—Se está construyendo en Madrid una corona costeada por suscricion voluntaria de las lavanderas de esta córte, que se proponen enviar á Italia, para que sea colocada sobre la tumba de doña Maria Victoria, como una prueba de cariñoso respecto.

SECCION DE PROVINCIAS.

Ha sido capturado y se encuentra en la cárcel de Cabeúrniga el presunto autor del incendio del monte de Viana.

—Los talleres alto y bajo de Martineta y Forjas del arsenal de Ferrol han sido presa de las llamas, habiendo sido inútiles los esfuerzos que se hicieron para estinguir el fuego. El director de la maquinaria está herido.

—A consecuencia de los últimos temporales ha quedado enterrado en Lugo un tren de viajeros, que fueron estraidos con gran dificultad, aunque sin desgracias personales. La causa fué el haberse derrumbado sobre el tren grandes terraplenes.

—El gobernador de Cádiz, Sr. Cossio, ha reglamentado el servicio doméstico.

—Escriben de Zamora, que el dia 8 á las 7 de la mañana la incomunicacion era completa entre Benavente y Puebla.

En Benavente ha tenido lugar una terrible inundacion por desbordamiento del rio Orbigo, destruyendo pontones y el puente de piedra de Santa Cristina. Sigue la crecida del rio tambien el Duero ha crecido estraordinariamente y amenaza con grandes estragos, aunque todavia no ofrece peligro para los arrabales de Zamora.

—La crecida del Guadalquivir amenaza algunos puntos de Sevilla con nuevas inundaciones. El barrio de Triana vuelve á estar inundado.

—Nos escriben de Alcoy que se hallan muy adelantados los trabajos para el establecimiento del alumbrado por medio del gas en aquella industriosa ciudad, gracias al celo desplegado por el contratista de dicha importante mejora, el entendido ingeniero Sr. Navarro Reverter.

TELEGRAMAS.

Madrid 12.—El marqués de Molins desmiente que el señor Salmeron se haya ofrecido como letrado á la embajada de España en París.

Ha ocurrido un nuevo incendio en la provincia de Santander el cual ha destruido 40 casas.

Esta noche se verificará una reunion en casa del señor Castelar.

GERONA:
Imprenta de Pablo Puiglanquér y Forment.

ANUNCIOS.



¡LEGÍTIMAS

MÁQUINAS

PARA COSER

de la

COMPAÑÍA FABRIL *SINGER*

DE NUEVA YORK.

La única que no se desarregla.

La única que cose desde lo mas fino á lo mas barato.

La única que á la primera leccion se cose.

La única que tiene una duracion hasta aquí desconocida en las demás máquinas.

GARANTIA INTERMINABLE.

Condiciones de venta especiales.

¡14 REALES SEMANALES!! —Sin aumento alguno en los precios —10 por 100 de rebaja al contado.

—ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.— —CONSTITUCION 10.—

Si el público sabe apreciar lo mucho que vale para familias é industriales la legítima máquina para coser

SINGER,

que acuda, al único exclusivo Establecimiento de la Compañía en esta poblacion sin temor de ser sorprendido.

Prevenirse mucho contra las falsificaciones, de nuestras màquinas pues nos consta que han introducido en el mercado, bajo supuestos títulos y razones màquinas falsificadas, imitando en la forma à nuestras legítimas de *Singer*.

Hilos delino, algodon, sedas y accesorios.

Pedir catálogos ilustrados y notas de precios y condiciones en

LA PLAZA DE LA CONSTITUCION N.° 10.

Madrid, Carretas, 31.—Zaragoza, Alfonso I, 41.—Sevilla, O'Donnell, 5.—Córdova, Ayuntamiento, 9 —Màlaga, Duque de la Victoria, 1.—Valencia, Plaza Miguelete, 4.—Tarragona, Bajada Misericordia, 4.—Gerona, Plaza Constitucion, 10.—Lérida, San Antonio, 9.—Palma, Bolsería, 18.—Cádiz, Cristóbal Colon, 27.—Lisboa, Plaza Loreto, 6 y 7

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holoway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatrizatoda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

N.° 4.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

SU ORIGEN.—Durante la última gloriosa campaña de Marruecos, en uno de los hospitales de Tetuan, altamente agradecido al Doctor Morales por los favores que como enfermo y súbdito le debia el hebreo ADAM PERATH, deseando demostrarle su reconocimiento, que de otro modo no le podia manifestar, le participó el SECRETO de una composicion de sustancias vegetales, con la cual un médico árabe habia alcanzado alta reputacion y provecho en todos los paises que hubo recorrido.—Murió en Africa ese médico arabe, y con el hubiera quedado sepultado su SECRETO, á no estar á su lado en los últimos momentos de su vida el referido hebreo ADAM PERATH, á quien el médico árabe comunicó, en recompensa de su asídua asistencia, el medio de que se valia para conseguir infinidad de curaciones prodigiosas, y para conservar la salud el mayor tiempo posible.—El vehículo que empleaba el médico árabe para administrar las sustancias vegetales de que usaba, tan inofensivas como salutíferas, era la infusion de *Café*.

RESULTADOS OBTENIDOS POR EL DR. MORALES.— Esta composicion hecha en un todo igual á la comunicada por el médico árabe como SECRETO y remedio heróico, la he venido ensayando en infinidad de casos de mi práctica particular, que puedo citar, no habiendo querido hacerla del dominio público hasta tanto que los resultados prácticos confirmarán su eficacia, los cuales han sido idénticos á cuanto me ponderó el hebreo, poco tiempo antes de haber fallecido víctima de la disentería.—Seguro ya de sus excelentes virtudes, tengo la satisfaccion de presentar al público en general, y á la clase médica en particular, el CAFÉ NERVINO MEDICINAL, para que con toda confianza de buen éxito, lo empleen en las diferentes afecciones del aparato gástrico y sistema cerebro-espinal, persuadido de que conseguirán, con su uso, triunfos que no hayan podido alcanzar con otros medicamentos

SUS NUMEROSAS PROPIEDADES Y VIRTUDES.—Es admirable su efecto para toda clase de *dolor de cabeza*, desde el mas leve hasta la *jaqueca* mas fuerte y tenaz, bastando de ordinario una taza para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal, y poder dedicarse á las tareas de costumbre.—Siendo asimismo sorprendente su accion para toda clase de *intermitentes, acidentes, congestiones cerebrales, parálisis, vahidos, debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, malas digestiones, vómitos, acedías, inapetencia, ardores, flatos, histerismo, excesos de bilis, extreñimiento* y demás trastornos del aparato gastro-intestinal.—Reemplaza con ventaja á todos los tónicos y neurosténicos reconstituyentes, porque elevando y regularizando altamente las fuerzas gástricas, hace desear y permite tomar mas cantidad de alimentos que de ordinario, asimilándolos todos por las fáciles digestiones que se producen, y curando por su accion tónica superior á todas, la *anemia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo* y toda otra afeccion que reconozca por causa la pobreza ó alteracion de la sangre.—Indispensable para las personas predispuestas ó que hayan padecido congestiones ó apoplegía cerebrales, para los que se dedican á trabajos intelectuales, para los convalecientes, para los militares en campaña y para cuantas personas quieran conservar su buen estado de salud y frescura natural, consiguiente á tal estado.—Tanto por sus propiedades, altamente higiénicas y profilácticas, cuanto por su grato sabor, y no producir irritacion, la que por el contrario hace desaparecer, si existe, debe siempre usarse aun en el mejor estado de salud y con preferencia al café comun, sobre todo en los niños, para su buen desarrollo, y en las señoras para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas á la exageracion de su sistema nervioso.

SU EXPENDIO.—Se halla de venta al precio de 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en todas las principales farmacias y droguerías de España y del extranjero.

DEPÓSITO EN MADRID.—CENTRAL: Calle de Espoz y Mina, 18, Dr. Morales.—Gerona, Farmacia de Ametler y Viñas, Cort-Real, 4;—Lérida, Farmacia de A. Abadal y Grau;—Tarragona, Farmacias del Dr. Mir, Cos de Bou; y J. Martí, Real, 12;—Barcelona, R. Marqués, Hospital, 109; Fortunny Hermanos, Rambla y Puertaferrisa; Jenovet; Benissanet; M. Beinad, Olmo, 21, 2.°, depositario para farmacèuticos y drogueros.

En los depósitos de Madrid y Provincias se hace la rebaja del 20 por 100 desde seis Cajas en adelante.

Se dan ó remiten gratis prospectos á quien los pida.

D. CARLOS HORNOS Y PUIG,

médico-cirujano, ofrece sus servicios al público —Calle de Mercaders ó Neu, número 9, piso 1.°—Horas de consulta de 11 á 1 y de 6 á 7 de la tarde.—Gratis edra los pobres. 23—24

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc., etc. Se publica los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son D. Vicente Dorca, y Sres. Martí Cargol, ed cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

PAPEL PARA ENVOLVER.—Se vende en la Administracion de este periódico, Progreso, 2, 3.°

PARA LA HABANA



con escala en PUERTO-RICO saldrá de Barcelona el dia 20 del corriente el vapor trasatlántico español

CASTILLA.

Admite carga á flete y pasajeros, quienes serán tratados con el esmero que acostumbra dicho buque.

Para informes dirigirse Pórticos de Xifré, núm. 6, principal, y Cristina, 8 bis.—Barcelona. 1—3

Presupuestos municipales de gastos é ingresos.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, asi como los de beneficencia y demás impresos para la formacion de los mismos.